

FUNDAMENTOS

HONORABLE CAMARA:

Después de ocho (8) años, el Poder Judicial de la Provincia de Mendoza abrió un concurso público para cubrir doscientas (200) vacantes de personal técnico y administrativo, en donde resultaron inscriptas más de cincuenta y un mil novecientos cincuenta y cuatro (51.954) personas, lo que implica todo un récord absoluto en la cantidad de aspirantes y que tuvo trascendencia hasta en medios de comunicación nacionales (https://tinyurl.com/2yh2e8hf).

Teniendo en cuenta la importancia del concurso y la cantidad de aspirantes que se esperaban, el Poder Judicial de Mendoza dispuso una modalidad de concurso completamente virtual mediante la utilización de la una plataforma aplicada a los procesos de selección e ingreso de aspirantes, que permita garantizar la TRANSPARENCIA del trámite, y para ello, se determinó que se utilizaría la plataforma Moodle.

La Suprema Corte de Justicia y la Universidad Nacional de Cuyo cuentan con un Convenio Marco de Colaboración Mutua suscripto en 2008, y en dicho marco, se celebró un ACUERDO ESPECIFICO entre la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE MENDOZA (en adelante "LA CORTE") y la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL de CUYO (en adelante "LA FACULTAD") y la ASOCIACIÓN COOPERADORA de la FACULTAD de CIENCIAS ECONÓMICAS de la UNIVERSIDAD NACIONAL de CUYO, el cual tiene por objeto desarrollar e implementar acciones conjuntas y coordinadas de cooperación para la gestión informática/tecnológica del proceso de captación de candidatos en el marco del Concurso de Ingreso a la Suprema Corte de Justicia, la que comprende desde la inscripción de postulantes hasta la entrega a LA CORTE de un padrón de candidatos ordenado según los resultados de las calificaciones obtenidas en los procesos evaluativos requeridos.

El Concurso prevé dos (2) exámenes de preselección, el primero de ellos



realizado el pasado 14 de junio de 2023, en donde rindieron 18.990 aspirantes, arrojando 16.881 aspirantes desaprobados y 2.109 aspirantes aprobados. El segundo examen de preselección se realizará el próximo 19 de Julio de 2023.

De conformidad a diferentes publicaciones realizadas en redes sociales, cuyos contenidos acompaño con el presente pedido, surgen indicios de que cabría la posibilidad de que se hubiese facilitado la entrega de las respuestas correspondientes a dicho examen, a cambio de dinero o a personas con relaciones de parentesco con quienes llevaron a cabo el proceso de evaluación, motivo por el cual se asienta un manto de sospecha sobre el Concurso Público realizado.

Mediante averiguaciones realizadas, el responsable informático de la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas sería el Técnico Universitario Leandro Emmanuel AMARFIL BRÜCKNER DNI 32.315.809, cuyo ingreso a la Universidad Nacional de Cuyo, Facultad de Ciencias Económicas, data del 1 de Marzo de 2010 y durante el transcurso de los años ha realizado tareas referidas a funciones informáticas en dicha Facultad.

Asimismo, con fecha 27 de Junio de 2019 por disposición del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Cuyo se dio por aprobado el Concurso Cerrado General de Antecedentes y Prueba de oposición y se designó al Sr. AMARFIL BRÜKNER LEANDRO EMMANUEL, D.N.I 32.315.809, con carácter efectivo, para cubrir la categoría 5-Tramo Intermedio Agrupamiento técnico Profesional, para desempeñar funciones en la Secretaría de despacho Sistemas de Información y Comunicación de la Facultad.

Resulta sumamente importante bregar por el esclarecimiento de los hechos denunciados, por revestir los mismos gravedad institucional, por encontrarse subsumida bajo un manto de sospecha la Suprema Corte de Justicia de Mendoza y la Universidad Nacional de Cuyo, quienes resultan ser los garantes del desarrollo transparente del proceso de selección de aspirantes a ocupar las vacantes.



Por lo expuesto,que se solicita a mis pares me acompañen con la aprobación del presente pedido de informe.



PROYECTO DE PEDIDO DE INFORMES EL HONORABLE SENADO DE LA PROVINCIA DE MENDOZA R E S U E L V E:

Artículo 1: Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza que informe y detalle:

- a. Nombre completo, apellido y DNI de los Responsables de la ejecución del Acuerdo Especifico suscripto con la Facultad de Ciencias Económicas de la Universidad Nacional de Cuyo (en adelante "LA FACULTAD") y la Asociación Cooperadora de la Facultad de Ciencias Económicas;
- b. Informe el nombre completo, apellido y DNI de quienes entregaron a la FACULTAD las preguntas que formaron parte de los exámenes realizados en la plataforma Moodle a los aspirantes el pasado 14 de junio de 2023 y de quienes lo harán para los exámenes a llevarse a cabo el 19 de Julio de 2023.
- c. Indique si la FACULTAD le ha provisto a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza un informe o listado con los resultados obtenidos por los aspirantes que fueron evaluados el pasado 14 de junio de 2023.
- d. En caso afirmativo, acompañe toda la documentación provista por la FACULTAD, mencionando fecha de recepción de la misma, persona a la que se le hizo entrega de la misma y Magistrado que tiene la documentación en su poder.
- e. Indique los fundamentos o razones de por qué no se publicaron de los resultados arrojados en el proceso de evaluación realizado el pasado 14 de junio de 2023.
- f. Indique nombre de los integrantes de la comisión evaluadora.

Artículo 2: Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza que acompañe a su respuesta del presente pedido de informe, la nómina o lista provisoria de aspirantes por orden de mérito que fuera confeccionada por la Comisión de Concurso, indicando si del análisis de la documentación surge alguna inconsistencia o irregularidad, según su leal saber y entender, para este tipo de procesos de selección de aspirantes a ocupar vacantes en el Poder Judicial.

Artículo 3: Solicitar a la Suprema Corte de Justicia de Mendoza que acompañe en su respuesta al presente pedido de informe una copia autenticada de las Acordadas Nº 30.988, 31.005 y 31.036.

Artículo 4:De forma.-



DETALLE DE ARCHIVOS ADJUNTOS

Los archivos abajo listados forman parte del presente proyecto.

Archivo-> ADJUNTO_7593_2023-07-3-12-33-25.pdf

FIRMANTES DEL PROYECTO

AUTOR VICCHI GERMAN

Bloque UNION MENDOCINA FIRMO FIRMO PIRMA VALIDADA 2023-07-03 12:41:43

AUTOR BALDASSO ROLANDO DANIEL Bloque UNION MENDOCINA FIRMO FIRMO PIRMA VALIDADA 2023-07-03 12:40:34

AUTOR GONZALEZ VALENTIN

Independientes/Particulares FIRMO FIRMA VALIDADA 2023-07-03 12:40:59